

SALTA, 23 JUN 2022

**Nº 00157**

Expediente Nº 14.043/2009

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.043/2009, por el cual se gestionan las autorizaciones para redictar asignaturas correspondientes al Plan de Estudios vigente de Ingeniería Industrial, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Nota Nº 0574/22, el Sr. Jorge Luis MONTES, en su carácter de Presidente del Centro de Estudiantes, solicita autorización el redictado de la asignatura "Mecanismos y Tecnología Mecánica", de la citada Carrera, durante el Primer Cuatrimestre de 2022.

Que el Sr. MONTES adjunta a la mencionada nota una nómina de trece (13) alumnos interesados en lo solicitado.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial aconseja autorizar el redictado de la materia.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 91/2022,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

(en su VII Sesión Ordinaria, celebrada el 8 de junio de 2022)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado el redictado de la asignatura "Mecanismos y Tecnología Mecánica" del Plan de Estudios vigente de Ingeniería Industrial, durante el Primer Cuatrimestre de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Industrial; al Centro de

Expediente N° 14.043/2009

Estudiantes de Ingeniería; al Ing. Javier Ramiro MARTÍN, en su carácter de Jefe de Trabajos Prácticos de la Materia; a los Departamentos Docencia y Personal; a la Dirección General Administrativa Académica; a la Dirección de Alumnos y girar los obrados a esta última para su toma de razón y demás efectos.


FMF

RESOLUCIÓN FI N° 00157

-CD- 2022



Ing. JORGE ROMUALDO BERGHIAN  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa